FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. 049043 / DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 014-DIADQ-CADCO-CENAC PA-2019

LUGAR Y FECHA : BOGOTÁ D.C 19 FEB 2020

INTERVIENEN :
Teniente Coronel HERNANDO DE FILIPPIS RODRÍGUEZ
Director Central administrativa y Contable Puente Aranda
Mayor WILMAR ALEJANDRO CUESTA PARADA
Ejecutivo y segundo comandante del Batallón
de Abastecimiento N° CR. PEDRO FERMIN VARGAS"
y/o quien haga sus veces.
MARÍA ANDREA ESCALLÓN MONTENEGRO
Contratista
Dirección: Carrera 8f No. 166-75 int. 2 apto 104
Correo: andreaem2007@hotmail.com
Tel. 3112915881

ASUNTO : TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 014 -DIADQ-CADCO-CENACPA-2019, PROCESO No 014-CENAC PA 2019, SUSCRITO EL 01/02/2019 POR EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC PUENTE ARANDA Y EL SEÑOR MARIA ANDREA ESCALLON MONTENEGRO CC. 52.536.595

Entre los suscritos a saber Teniente Coronel HERNANDO ALFONSO DE FILIPPIS RODRÍGUEZ mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.212.532 expedida en Cúcuta, quien actúa en su carácter de Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA y Ordenador del Gasto, nombrado mediante orden semanal 031, art. 53 del 04 de agosto del 2018 del Centro Administrativo y Contable, facultado para celebrar contratos de conformidad con la Resolución de delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente por la Resolución 5662 del 27 de junio de 2016, modificada parcialmente por la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, quien en consecuencia representa al M.D.N- EJERCITO NACIONAL- CENAC PUENTE ARANDA, identificada con NIT 830.039.548-4, por una parte y por la otra parte el señor MARÍA ANDREA ESCALLÓN MONTENEGRO mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.536.595 expedida en BOGOTA obrando en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	014-DIADQ-CADCO-CENAC PA-2019
CDP	No. 1319 Fecha expedición 22-01-2019 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PA Dependencia 078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003-03 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN – OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. Recurso 10 CSF

	Valor $113.239.500,00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 de febrero de 2019
CRP	No. 2519 Fecha expedición 01/02/2019 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC-PA Dependencia CENAC PA Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003-03 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN – OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. / CSF. Fuente Nación Recurso 10 Valor $29.669.750,00
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	Póliza No. 11-46-101008073 y anexo 1 Seguros del Estado S.A. Fecha oficio aprobación 01/02/2019 - acta No. 003 Aprobado por CENAC- PA el ordenador del gasto TC. HERNANDO DE FILIPPIS RODRÍGUEZ
FECHA INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El inicio de ejecución del presente contrato de prestación de servicios iniciará a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento 01-02-2019 y la expedición del registro presupuestal 01-02-2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios iniciará a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento y la expedición del registro presupuestal, hasta el 31 de diciembre de 2019
CONTRATO MODIFICATORIO	# 001 suscrito el 15-02-2019 para adicionar la cláusula vigésima sexta – sujeción a las disposiciones internas y reglamentos institucionales.
PRÓRROGA No.	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2019
VALOR INICIAL	Veintinueve millones seiscientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos ML/CTE ($29.669.750,00)
VALOR REDUCCIÓN	N/A
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	Veintinueve millones seiscientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos ML/CTE ($29.669.750,00)
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA EL BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS No. 1 "CR. PEDRO FERMIN VARGAS".
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Ejecutar plan de Salud Mental direccionado por la coordinación de Psicología de la BRLOG01 para el mejoramiento continuo y desarrollo del talento humano, ordenado por la DISAN 2. Realizar las estadisticas de Salud Mental como para verificar y dar cumplimiento a parámetros y metas establecidas por la BRLOG01. 3. Realizar y presentar el informe mensual de gestión, productividad del área de psicología a la coordinación de psicología BRLOG 01 para mantener actualizada las funciones administrativas de conformidad con las normas vigentes. 4. Realizar los protocolos, guías de manejo y rutas de atención requeridos, según la necesidad. 5. Realizar plan de trabajo con su respectivo cronograma y ponerlos en ejecución, con al realizarlo por la coordinación de Psicología de la BRLOG1.
	6. Dar cumplimiento a los plazos de la BRLOG01 de cada mes, correspondiente a los diferentes programas que se llevan a cabo en el área de Psicología.

	7. Realizar intervención clínica según la necesidad del servicio, diligenciando consentimiento informado, historia clínica, registro de sesión, evolución de historia clínica y soporte de procesos de evaluación. 8. Participar en las reuniones y actividades programadas por la BRLOG1 9. Participar en comités de Ley que están establecidos en la unidad, que requieran de su participación. 10. Ejecutar procesos de selección a todos los niveles requeridos por la fuerza (viaje al exterior, ascenso, cambio de arma, proceso de retiro, junta médica, selección de aspirantes a Soldados profesionales, selección de personal a unidades especiales, curso extraordinario de suboficiales, actualización de datos de SLP, entrevista de reintegro). 11. Realizar medición de clima organizacional según lo programado por la BRLOG1. 12. Realizar la selección e incorporación tanto del personal militar como civil, mediante la elaboración de perfiles psicológicos y laborales aplicación de pruebas psicométricas y entrevistas. 13. Cumplir con el cronograma y plan de trabajo planteado por la BRLOG01. 14. Dictar conferencias y académicas de acuerdo a las necesidades del personal. 15. Desarrollar e implementar las políticas programadas establecidos por la BRLOG01. 16. Participar activamente en la selección del personal que integra la BRLOG01, y sus unidades tácticas en calidad de Soldados para prestar el servicio militar. 17. Realizar actividades de capacitación en el Batallón de instrucción y entrenamiento 21. 18. Atender las visitas y revistas realizadas por la BRLOG01 y/o entes de control. 19. Responder por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, aplicando la normatividad legal vigente en esta materia, previa coordinación con el jefe de la sección y/o funcionario responsable de la administración manejada y transferencia de la misma. 20. Prestar los servicios de acuerdo con las normas propias de la profesión, actividad u oficio. 21. Prestar asesoría en las demás actividades relacionadas con la naturaleza del objeto del contrato, obligaciones específicas y/o entregables. **PARÁGRAFO PRIMERO.-** Independencia del contratista. El contratista es independiente del MDN – Ejército nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MDN – Ejército nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato de prestación de servicios se subordina a la apropiación presupuestal de la vigencia fiscal 2019, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1319 de fecha 22/01/2019.
2. Registro Presupuestal No. 2519 del 01/02/2019, por valor de: Veintinueve millones seiscientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos ML/CTE ($29.669.750,00)

III. GARANTÍA ÚNICA

Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados	Vigencia de los amparos		No. Acta y fecha Aprobación
				Inicio	Final	
Inicial	11-46-101008073 anexo 1	Cumplimiento del contrato	$2.966.975	01/02/2019	05/07/2020	# 003 del 01/02/2019
		Calidad del servicio	$2.966.975	01/02/2019	05/07/2020	

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

✓ **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

DIA – MES – AÑO INFORME DE SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
21-02-2019	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 034117
20-03-2019	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 056987
22-04-2019	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 079585
21-05-2019	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 103248
19-06-2019	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 127165
22-07-2019	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 20196902463393
21-08-2019	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 20196903605453
23-09-2019	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 20196904886583
22-10-2019	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 20196905742033
25-11-2019	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 20196907001333
18-12-2019	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. SIN

✓ **OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales**

FECHA	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LEY	
	Pensión	EPS	Riesgos laborales	Sub –total	SI	NO
22/03/2019	$172.700	$134.900	$5.700	$334.900	X	
18/03/2019	$172.700	$134.900	$5.700	$334.900	X	
06/05/2019	$172.700	$134.900	$5.700	$334.900	X	
10/06/2019	$172.700	$134.900	$5.700	$334.900	X	
06/07/2019	$172.700	$134.900	$5.700	$334.900	X	
06/08/2019	$172.700	$134.900	$5.700	$334.900	X	
06/09/2019	$172.700	$134.900	$5.700	$334.900	X	
15/10/2019	$172.700	$134.900	$5.700	$334.900	X	
12/11/2019	$172.700	$134.900	$5.700	$334.900	X	
06/12/2019	$172.700	$134.900	$5.700	$334.900	X	
09/12/2019	$172.700	$134.900	$5.700	$334.900	X	
TOTAL				$3.683.900	X	

*El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-PUENTE ARANDA

PAGOS EFECTUADOS

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	DOCUMENTO / NÚMERO / FECHA Egreso 155 04/03/2019 obligación 9919 01/03/2019 orden de pago 39353219 01/03/2019	$2.697.250,00
PAGO No.2:	DOCUMENTO / NÚMERO / FECHA Egreso 351 20/03/2019 obligación 42219 20/03/2019 orden de pago 59568419 20/03/2019	$2.697.250,00
PAGO No.3:	DOCUMENTO / NÚMERO / FECHA Egreso 503 22/04/2019 obligación 56019 15/04/2019 orden de pago 89494519 22/04/2019	$2.697.250,00
PAGO No.4:	DOCUMENTO / NÚMERO / FECHA Egreso 666 21/05/2019 obligación 92919 20/05/2019 orden de pago 121878919 21/05/2018	$2.697.250,00
PAGO No.5:	DOCUMENTO / NÚMERO / FECHA Egreso 814 19/06/2019 obligación 112519 18/06/2019 orden de pago 156920319 19/06/2019	$2.697.250,00
PAGO No.6:	DOCUMENTO / NÚMERO / FECHA Egreso 973 22/07/2019 obligación 127319 19/07/2019 orden de pago 196056519 22/07/2019	$2.697.250,00
PAGO No.7:	DOCUMENTO / NÚMERO / FECHA Egreso 1230 21/08/2019 obligación 160519 16/08/2019 orden de pago 230392019 21/08/2019	$2.697.250,00
PAGO No.8:	DOCUMENTO / NÚMERO / FECHA Egreso 1502 23/09/2019 obligación 184119 19/09/2019 orden de pago 275737019 23/09/2019	$2.697.250,00

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.9:	DOCUMENTO: Egreso 1664 22/10/2019; obligación 234719 22/10/2019; orden de pago 310987419 22/10/2019	$2.697.250,00
PAGO No.10:	DOCUMENTO: Egreso 1855 25/11/2019; obligación 246419 25/11/2019; orden de pago 354726319 25/11/2019	$2.697.250,00
PAGO No.11:	DOCUMENTO: Egreso 2013 18/12/2019; obligación 260619 18/12/2019; orden de pago 395780319 18/12/2019	$2.697.250,00
VALOR TOTAL		**$29.669.750,00**

BALANCE

Valor inicial (1)	$29.669.750,00	
Vr. Adiciones (2)	-	
Vr. Reducciones	-	
Valor Total (1) + (2)	$29.669.750,00	
Vr. Pagado a la fecha (3)		$29.669.750,00
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	-	
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	-	
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)	-	
SUMAS IGUALES	**$29.669.750,00**	**$29.669.750,00**

VI. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA.

- El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC PUENTE ARANDA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 014-DIADQ-CADCO-CENACPA-2019, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5% en salud y el 0,522 % para riesgos laborales.

- Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO

NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC PUENTE ARANDA:

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato No. 014-DIADQ-CADCO-CENAC PA-2019.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales No. 014-DIADQ-CADCO-CENACPA-2019 de fecha 01/02/2019, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA y la señora MARIA ANDREA ESCALLÓN MONTENEGRO identificada con cedula de ciudadanía No 52.536.595.

SEGUNDO: La supervisión del contrato de prestación de servicios No. 014-DIADQ-CADCO-CENAC PA-2018 se ejerció a través de los señores Mayores JORGE IVÁN GUZMÁN FORERO y WILMAR ALEJANDRO CUESTA PARADA Ejecutivo y Segundo Comandante BAABS y/o quien haga sus veces, nombrado mediante Resolución No. 002 del 18 de enero de 2019, por la cual se nombran unos servidores públicos para que se desempeñen como gerente de proyecto, comités estructuradores - evaluadores y el supervisor del proceso de contratación directa - Brigada de Apoyo Logístico No. 1 - 2019 cuyo objeto es "Contratar prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la Brigada Logística No. 1 y sus unidades (Batallón de Intendencia No.1, Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate No. 21, Batallón de Transportes No. 1, Batallón de Sanidad, Batallón de Abastecimientos, Batallón de Mantenimiento No. 1), para la vigencia fiscal 2019", y para efectos de la presente acta de liquidación será firmada de quien haga sus veces en el cargo en mención.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del contrato de prestación de servicios profesionales No. 014-DIADQ-CADCO-CENACPA-2019, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, la contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los 19 FEB 2020

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC PUENTE ARANDA

Teniente Coronel HERNANDO DE FILIPPIS RODRÍGUEZ
Director Central Administrativa y Contable Puente Aranda

Supervisor del contrato

Mayor WILMAR ALEJANDRO CUESTA PARADA
Ejecutivo y segundo comandante del Batallón de Abastecimiento N° 1. CR. PEDRO FERMIN VARGAS" y/o quien haga sus veces

Contratista,

MARIA ANDREA ESCALLÓN MONTENEGRO
CC. 52.536.595

Elaboró:

PS. Adriana Avila Arévalo
Analista de Contratación CENAC PA

Revisó:

PS. Sandra Liliana Rios Vergara
Asesor Económico CENAC PA

PS. Diana Milena Robayo Fernández
Asesor Jurídico CENAC PA